

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 31 días del mes de enero de 2018, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:** I) Que el Artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público *“los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio”*. II) Que el Artículo 1, numeral 1.5 del “Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa”, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que además debe incluirse un detalle específico de las plazas sometidas a concurso y el resultado del mismo. III) Que en relación al detalle mencionado, durante el segundo semestre de 2017 no se realizaron procesos de reclutamiento y selección de personal, por lo que no es posible publicar dicha información.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez

Oficial de Información

CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

Col. San Francisco, Avenida Las Baganvilias No. 14,

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

PBX. (503) 2254-9500 - Fax (503) 2224-5965

www.corsain.gob.sv